

### La Rioja

# Reivindicación de un complemento autonómico para el personal de atención a la discapacidad

EL PERSONAL que atiende a las personas con discapacidad se rige por un convenio estatal que regula las condiciones básicas laborales, pero permite que las autonomías alcancen acuerdos complementarios que mejoren las retribuciones de este sector y así lo hacen en muchas.

Es una situación análoga a la de los centros concertados, también de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. En La Rioja tienen un complemento autonómico que equipara las retribuciones de su personal a las de los docentes de los centros públicos.

Desde hace años se han producido movilizaciones para abrir una vía de negociación con la Administración con vistas a la mejora de la calidad del servicio. Pero en mayo las asociaciones-empresas se descolgaron de la negociación en la mesa sobre la discapacidad y aceptaron la propuesta de suscribir acuerdos bilaterales con la Administración.

A partir de ese momento los trabajadores acordaron recoger firmas para presentarlas al presidente regional, solicitando que se reúna con los representantes sindicales para establecer los mecanismos necesarios para conseguir este complemento autonómico. Si no se logra seguirán con las acciones reivindicativas, como ha ocurrido en otras comunidades.